



# IFFD

INTERNATIONAL FEDERATION FOR FAMILY DEVELOPMENT

ES

Rufino Blanco, 8 · 3B - 28028 Madrid (España)

www.iffd.org

## IFFD PAPERS nº 16

PRODUCIDO POR



THE FAMILY WATCH  
www.thefamilywatch.org

### Hacia 2014: el empoderamiento de las personas y la sociedad a través de la promoción de las familias

1 enero 2013

La tercera comisión de la Asamblea General de la ONU ha aprobado hace pocas semanas una resolución sobre los 'Preparativos y celebración del XX aniversario del Año Internacional de la Familia'<sup>1</sup>, que continúa la línea de anteriores acuerdos<sup>2</sup>. Entre ellos, cabe destacar la resolución que designó 1994 como Año Internacional de la Familia en 1989 y estableció que "las principales actividades de la observancia del Año se centren en los planos local, regional y nacional, y reciban la asistencia de las Naciones Unidas y de su sistema de organizaciones, con miras a crear en los gobiernos, los encargados de formular políticas y el público una mayor conciencia de la familia como unidad natural y fundamental de la sociedad"<sup>3</sup>, así como la de 2004, por la que la Asamblea General acordó celebrar cada diez años su aniversario<sup>4</sup>.

Con esos antecedentes, queda claro que "el vigésimo aniversario del Año Internacional ofrece una oportunidad para centrarse en los marcos normativos orientados a la familia capaces de responder a los nuevos retos que estas enfrentan desde 1994", como los distintos informes del Secretario General han señalado<sup>5</sup>. "A pesar de los trascendentales cambios demográficos, sociales y económicos que están ocurriendo en todo el mundo y que afectan a la familia, esta sigue siendo la unidad social básica de reproducción, consumo, generación de activos y, en muchas partes del mundo, de producción. Compete a las familias la responsabilidad primordial en el desarrollo, la educación y la socialización de los niños. Las familias proporcionan cuidados materiales e inmateriales a sus miembros y son el pilar de la solidaridad intergeneracional y la cohesión social. El logro de los objetivos de desarrollo depende, en buena medida, de cómo se empodera a las familias para que cumplan sus numerosas funciones. Por lo tanto, las políticas orientadas a las familias tienen un papel fundamental en ayudar a que estas cumplan sus funciones y beneficien a la sociedad en su conjunto"<sup>6</sup>.

#### El año 2014, una nueva oportunidad para mostrar la importancia de la familia

Las cláusulas preliminares de la nueva resolución se refieren a lo que consideramos aspectos cruciales de esos preparativos, como son:

<sup>1</sup> A/C.3/67/L.12/Rev.1.

<sup>2</sup> 44/82 (8 December 1989), 50/142 (21 December 1995), 52/81 (12 December 1997), 54/124 (17 December 1999), 56/113 (19 December 2001), 57/164 (18 December 2002), 58/15 (3 December 2003), 59/111 (6 December 2004), 59/147 (20 December 2004), 60/133 (16 December 2005), 62/129 (18 December 2007), 64/133 (18 December 2009) and 66/126 (19 December 2011).

<sup>3</sup> Resolution 44/82, n.2 (8 December 1989).

<sup>4</sup> Resolution 59/111, n. 9 (6 December 2004).

<sup>5</sup> Informe del Secretario General sobre los 'Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014', A/67/61-E/2012/3 (11 de noviembre de 2011).

<sup>6</sup> Informe del Secretario General sobre los 'Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014', A/68/61-E/2013/3 (28 de noviembre de 2012).

- la importancia de formular, ejecutar y supervisar políticas relativas a la familia, especialmente en los ámbitos señalados para esta ocasión<sup>7</sup>;
- el reconocimiento de que la familia tiene la responsabilidad primordial en el cuidado y la protección de los niños;
- el año 2014 como una buena oportunidad para incrementar la cooperación y fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia como parte del desarrollo;
- la necesidad de una cooperación interinstitucional y regional continua en las cuestiones relativas a la familia, para que los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas tengan mayor conciencia de este tema;
- la función crucial de la sociedad civil en la defensa, promoción, investigación y formulación de políticas con miras al desarrollo de políticas sobre la familia y al fomento de la capacidad<sup>8</sup>.

En consecuencia, las cláusulas dispositivas de la resolución se refieren a los distintos agentes con recomendaciones específicas para cada uno de ellos:

1. *Para los Estados Miembros:* mejorar el bienestar de la familia mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas nacionales eficaces en lo que respecta a la pobreza, la exclusión social, el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar y las cuestiones intergeneracionales; promover el otorgamiento de prestaciones centradas en la familia; reforzar las disposiciones sobre licencia parental; ampliar las modalidades de trabajo flexible para los empleados que tengan responsabilidades familiares; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; fomentar la participación paterna; respaldar un amplio abanico de modalidades de cuidado infantil de calidad; apoyar la integración social y la solidaridad intergeneracional, programas de voluntariado y de mentores y de puestos de trabajo compartidos; crear un entorno propicio para fortalecer y apoyar a todas las familias; reconocer el principio de la responsabilidad parental compartida en la educación y el desarrollo de los hijos; y compartir buenas prácticas e información sobre la elaboración de políticas relativas a la familia.
2. *Para los Gobiernos:* integrar la perspectiva de la familia en la formulación de sus políticas nacionales; recabar datos sobre el bienestar de la familia; definir y apoyar medidas constructivas en materia de políticas sobre la familia; seguir elaborando estrategias y programas para fortalecer la capacidad nacional a fin de atender las prioridades nacionales relacionadas con la familia; y prestar apoyo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades de investigación y para prestar asistencia a los países.
3. *Para las organizaciones de la sociedad civil:* prestar apoyo a las actividades de promoción del XX aniversario del Año Internacional y apoyar los preparativos para celebrar reuniones regionales.

El proyecto de resolución fue presentado por el delegado de Argelia, en nombre del Grupo de los 77 y China<sup>9</sup>. Turquía, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, la Federación Rusa y Uzbekistán se adhirieron a los proponentes del proyecto de resolución, que la comisión aprobó entonces por consenso<sup>10</sup>.

### El papel de IFFD en esta celebración

Como parte de la sociedad civil, valoramos esta nueva llamada en el contexto de los cuatro objetivos principales de esta celebración, tal y como han sido definidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y el Consejo Económico y Social de NN UU<sup>11</sup>. Más aún, por el estatus consultivo general en NN UU nos sentimos especialmente responsables de la promoción y el apoyo a cada una de las acciones señaladas para esos preparativos por los mismos organismos de la ONU:

<sup>7</sup> Poverty eradication, full employment and decent work, work-family balance, social integration and intergenerational solidarity.

<sup>8</sup> Como la resolución menciona expresamente, incluye "las instituciones de investigación y académicas".

<sup>9</sup> El Grupo de los 77 es una amplia coalición de países –la mayor parte, en vías de desarrollo– diseñada para proteger los intereses económicos colectivos de sus miembros y para conformar una capacidad conjunta de negociación en Naciones Unidas. Los miembros fundadores fueron 77, pero la institución se ha ido expandiendo hasta contar hoy con 132 miembros.

<sup>10</sup> Una vez aprobada, el delegado de Chipre, en nombre de la Unión Europea, reconoció el papel vital de la familia para el desarrollo de niños y jóvenes, así como su valiosa contribución al fortalecimiento de la sociedad, pero añadió la opinión de que las políticas deben ser inclusivas para lograr su eficacia, y que como las familias no dejan de transformarse en la Unión Europea, mostrando así su naturaleza dinámica, "debemos seguir admitiendo esta diversidad", por lo que consideraba que todas las menciones al término "familia" incluyen esa diversidad. El representante de Estados Unidos dijo que se unían de buen grado al consenso sobre el texto, pero que hubieran preferido que hiciera referencia a las "distintas formas de familia". Ambas intervenciones parecen desconocer que el respeto a las opciones personales y de relación social no excluye que no todas tengan las mismas consecuencias para la sociedad: quienes deciden tener hijos y educarlos, aportan tiempo, esfuerzo y dinero del que todos nos beneficiamos.

<sup>11</sup> "El próximo XX aniversario del Año Internacional de la Familia (2014) ofrece la oportunidad de volver a poner de relieve el papel de las familias en el desarrollo, analizar las tendencias recientes en el desarrollo de políticas familiares, compartir buenas prácticas en la elaboración de esas políticas y revisar los retos a los que se enfrentan para recomendar soluciones.", (DESA-ECOSOC, División de Política Social y Desarrollo, 'XX aniversario del AIF 2014').

1. *Encuentros de expertos regionales e internacionales, que reúnan a expertos y profesionales para analizar las tendencias actuales, las políticas y programas de familia y las buenas prácticas en la elaboración de esas políticas.* Nos hemos encargado de organizar, junto con el Instituto Internacional de Estudios y Desarrollo de la Familia de Doha, el Encuentro Europeo de Expertos sobre “afrontar la pobreza familiar y la exclusión social, asegurar la conciliación de trabajo y familia, y promover la integración social y la solidaridad intergeneracional en Europa” (Bruselas, 6-8 de junio 2012), y también organizaremos el Encuentro de Expertos norteamericanos que tendrá lugar en México D. F. en mayo de 2014, ambos como parte de los preparativos del XX Aniversario.
2. *Intercambio de buenas prácticas en políticas familiares.* En ambos Encuentros de Expertos se han incluido o incluirán ejemplos de buenas prácticas<sup>12</sup>.
3. *Proyectos de investigación que aporten estudios sobre pobreza familiar, conciliación de trabajo y familia, y solidaridad intergeneracional.* El contenido de IFFD Papers se dedicará a esta celebración y sus preparativos durante 2013 y 2014, centrándose en esos tres temas.
4. *Celebración del Día Internacional de la Familia centrados en los temas del XX aniversario.* Los IFFD Papers tratarán principalmente de esta celebración y sus preparativos durante 2013 y 2014, centrándose especialmente en esos tres temas. IFFD está promoviendo y organizando una celebración de la Sociedad Civil Europea que tendrá lugar en el Comité Económico y Social Europeo (Bruselas), con ocasión del Día Internacional de 2013, y su XIX Congreso Mundial tendrá lugar en México D. F. con ocasión del Día Internacional de 2014.
5. *Eventos paralelos celebrados durante la Comisión de Desarrollo Social.* A partir de 2013, tendrá lugar una sesión informativa en la sede de Naciones Unidas durante esos días, incluyendo una ceremonia de entrega de premios para personas e instituciones que hayan promovido los objetivos del Año Internacional de la Familia. Además, se presentará la declaración publicada con motivo de esa Comisión.
6. *Iniciativas de gobiernos, sociedad civil, entidades académicas y empresas del sector privado, a nivel nacional.* IFFD está promoviendo actualmente la celebración de eventos de preparación del XX Aniversario en ocho ciudades de América, Europa, Asia y África.

IFFD promoverá también acciones de comunicación internacionales para fomentar la perspectiva de familia en los gobiernos y organizaciones internacionales y hemos creado un sitio web en el que toda esta información y el resto de documentos e iniciativas del XX Aniversario están incluidos o enlazados: [www.family2014.org](http://www.family2014.org). A través de los miembros de la Federación y muchas otras ONGs y entidades de los cinco continentes, aspiramos a crear una mayor conciencia de este Aniversario y la oportunidad que ofrece para todo el mundo.

### El empoderamiento de las familias

El uso del término ‘empoderamiento’ se ha ido generalizando en los documentos de Naciones Unidas. Aunque el concepto –que tiene su origen en la ‘educación popular’ desarrollada a partir del trabajo en los años 60 de Paulo Freire– no está totalmente elaborado, suele definirse como la “mejora de la capacidad de los individuos o grupos para elegir con libertad y transformar esas elecciones en las acciones y resultados que se persiguen”. En ese sentido, se ha utilizado para referirse a los grupos humanos que deben superar algún tipo de discriminación (empoderamiento de la mujer, de los discapacitados o de los que sufren algún tipo de exclusión social).

Distintos documentos de Naciones Unidas se han referido recientemente a la discriminación que sufren algunas familias (monoparentales, numerosas, inmigrantes, indígenas, con dependientes a su cargo) y han sugerido que también en esos casos debería hablarse de empoderamiento, hasta el punto de que el Informe del Secretario General sobre ‘Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras’ establece que “parece haber un consenso sobre el hecho de que, hasta ahora, la estabilidad y la cohesión de las comunidades y sociedades se basa en gran medida en la fortaleza de la familia”<sup>13</sup>.

Aprovechando que la Comisión de Desarrollo Social ha fijado como tema prioritario para el periodo 2013-2014 “la promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos”,<sup>14</sup> resulta especialmente oportuno aprovechar esta circunstancia para aplicar el concepto de empoderamiento a la familia, como haremos en nuestra intervención en las sesiones de esa Comisión.

<sup>12</sup> En el Encuentro que tuvo lugar en Bruselas en junio pasado, fueron las siguientes: Barnablick Center (Estocolmo); Welfare to work (One Family, Dublín); Veilig Thuis (Ayuntamiento de Rotterdam); Cash Transfers (Asociación Húngara de Familias Numerosas); Audit (Observatorio Regional de Políticas Sociales del Veneto); Parler Bambin (Ayuntamiento de Grenoble); Belgian Time Credit System (Knowledge Centre WVG); Family Enrichment Courses (Families University, Vilna); European Alliance For Families (Unión Europea, DG de empleo, asuntos sociales e inclusión).

<sup>13</sup> Informe del Secretario General sobre el ‘Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras’ A/66/62-E/2011/4 (29 noviembre 2010).

<sup>14</sup> Informe de la 50ª sesión de la Comisión de Desarrollo Social.

Tratamos con ello de consolidar un significado que responda a las exigencias de la persona humana y de sumarnos a la vanguardia de la definición de nuevos conceptos, a partir de las cuatro dimensiones que comporta:

- El *empoderamiento social* consiste en “remover las barreras sociales, políticas, legales y económicas que impiden la participación de ciertos grupos sociales en la sociedad”<sup>15</sup>. No hay duda de que las familias encuentran esos obstáculos en muchos países cuando quieren exponer sus planteamientos y ofrecer sus argumentos a la opinión pública. Por eso, proponemos el reconocimiento social como primer nivel de empoderamiento familiar.
- El *empoderamiento económico* “permite a las personas marginadas adquirir un mayor control de sus recursos y opciones vitales, especialmente en lo que se refiere a la decisión sobre los gastos en sanidad, vivienda y educación”<sup>16</sup>. Es difícil encontrar tres aspectos en los que la mayoría de las familias precisen de mayor ayuda para cumplir con su función. Por lo tanto, consideramos que todas las formas de ayuda económica, como los beneficios fiscales, bajas paternas, becas educativas y otros servicios auxiliares constituyen un segundo nivel de empoderamiento familiar.
- El *empoderamiento político* se refiere “especialmente a las instituciones públicas y sociales que sirven a las necesidades personales, y supone el énfasis de la respuesta constructiva de la administración y la promoción de la participación ciudadana”<sup>17</sup>. Con demasiada frecuencia, el tiempo, esfuerzo y dinero que las familias invierten en sus hijos no encuentran ninguna compensación económica por parte de la sociedad que se beneficia de ellos, como por ejemplo las transferencias monetarias. El empeño que Naciones Unidas y otras instituciones internacionales ponen en que se oiga a la sociedad civil –y, más concretamente, a las familias copilares básicos de la sociedad– debe ser aún más valorado y promovido.
- El *empoderamiento legal* tiene que ver con la posibilidad de que las personas “exijan y ejerciten sus derechos de forma que fortalezcan las instituciones para que, a su vez, puedan responder mejor a las necesidades de la gente”<sup>18</sup>. Aquí también se puede hacer referencia a la frecuencia con que se ignoran los derechos de la familia y se echan en falta instrumentos legales para reclamarlos. En ese sentido, pensamos que la consideración de la familia como sujeto de derechos debe ser estudiada en profundidad y desarrollada como tal.

### La Declaración de la sociedad civil

Como consecuencia de todas las acciones mencionadas más arriba, esperamos “promover la integración de una perspectiva de familia en la elaboración de políticas a nivel nacional, regional e internacional”<sup>19</sup>, que es una de las actividades principales de la coordinadora de Familia en Naciones Unidas. Para llevar a la práctica esta perspectiva, proponemos la introducción del informe de impacto familiar, de forma que pueda evaluarse de forma objetiva el impacto de cada medida política en las oportunidades de las familias. Como objetivo a largo plazo, nos proponemos identificar y describir los indicadores que deben tenerse en cuenta para ese informe en las distintas situaciones y para los distintos fines que pueden plantearse.

El primer paso para lograrlo es el ofrecimiento de una Declaración de la sociedad civil que incluya los contenidos básicos de la reciente resolución –y de las anteriores–, así como las principales recomendaciones de los distintos Encuentros de Expertos, en especial el Europeo que hemos organizado en Bruselas. En esa tarea, buscamos la adhesión de cuantos políticos, académicos y representantes de ONGs podamos reunir en todos los países y antes del final de 2013, de manera que podamos presentarla junto a las demás organizaciones internacionales en la Comisión de Desarrollo Social que tendrá lugar en febrero de 2014. Dicha Declaración será distribuida en todas las acciones que realicemos durante este año de preparación del XX Aniversario. Esperamos que también lo hagan todos los interesados que la consideren un instrumento apto para mostrar ese consenso común sobre la finalidad de esta celebración. Por eso, no la consideramos solo la Declaración de IFFD, sino de toda la sociedad civil en su conjunto. Esperamos también que su contenido no solo merezca el apoyo de muchos, sino que también pueda formar parte de una resolución de la Asamblea General de NN UU con ocasión de ese Aniversario.

Ofrecemos también nuestra colaboración y asesoramiento para los actos que cualquier otra organización o entidad decida organizar en los próximos meses, directamente o a través del sitio web mencionado: [www.family2014.org](http://www.family2014.org).

IFFD · International Organizations Department ([int.relations@iffd.org](mailto:int.relations@iffd.org)).

© International Federation for Family Development.

Este documento se publica bajo una licencia Creative Commons de atribución no comercial 3.0 Unported.

<sup>15</sup> Traducción de la Aide-Mémoire, ‘Expert Group Meeting on Promoting people’s empowerment in achieving poverty eradication, social integration and productive and decent work for all’ (Sede de Naciones Unidas en Nueva York, 10–12 de septiembre 2012).

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> Ibidem.

<sup>19</sup> DESA-ECOSOC, Social Policy and Development Division, Mission Statement of the Focal Point on the Family.